CONTRATO N° 44 /20

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N°8.207 ANA PACHINIK VIUDA DE IBARRA DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ - PLURIANUAL".

ID N° 387.223

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA**, con CI N° 1.706.456, y RUC N° 1706456-2, con domicilio en la calle Monseñor Wiessen N° 659 e/ Lomas Valentinas e Independencia Nacional, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N°8.207 ANA PACHINIK VIUDA DE IBARRA DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N°8.207 ANA PACHINIK VIUDA DE IBARRA DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ - PLURIANUAL" ID N° 387.223, de** conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

Arq. Federico D. Fleitas R.
Gerente de Arquitectura
ERPC N° 2357

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 387.223.**

Otras consideraciones presupuestarias: La plurianualidad del presente proceso se encuentra en parte supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 901/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 549.500.000(quinientos cuarenta y nueve millones quinientos mil).**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

Arq. Francisco D. Florentin R. Servicios de Arquitectura MOPC N° 2057

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA GOBERNACION DE ITAPUA.

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: (Ver Anexo adjunto).

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. El Plazo en el cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud será de 30 días calendarios. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.**

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnacion - Paraguay

Servicios de Arquitectura Reg. N° 2327

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnacion - P

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay al día [21] del mes *de diciembre* del año *2020*.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Gobernación de Itapúa

Arq. Federico Fleitas Roa
Contratista

ANEXO AI CONTRATONº 44 /2020

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRECIOS

Construcción de polideportivo multiuso en la Escuela Básica N° 8207 Ana Pachinik Viuda de Ibarra del Distrito de Cambyretá - Plurianual

ARQ. FEDERICO FLEITAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	nidad de Medi	Cantidad	o unitario (IVA inc	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra - Trabajos preliminares	Unidad	1	10.237.033	10.237.033
1.1		Obrador (3x5 m)	Unidad Medid	1	1.797.146	1.797.146
1.2		Cartel de obra	Unidad Medid	1	719.919	719.919
1.3		Vallado de obra, h= 1,50	Metros cuadra	189	33.879	6.403.131
1.4		Replanteo	Metros cuadra	105	2.397	251.685
1.5		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadra	105	3.296	346.080
1.6		Placa de inauguración (40x30 cm) según PBC	Unidad Medid	1	719.072	719.072
2	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbico	30,5	33.879	1.033.310
3	72131601-003	Excación de Cimientos	Unidad	1	3.898.186	3.898.186
3.1		Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Infe	Metros cúbico	131,5	29.644	3.898.186
4	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1	197.084.115	197.084.115
4.1		Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbico	27	1.543.807	41.682.789
4.2		Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano	Metros cúbico	15	1.816.736	27.251.040
4.3		Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck	Metros cúbico	16,5	1.816.736	29.976.144
4.4		Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estruc	Metros cúbico	14	1.816.736	25.434.304
4.5		Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructu	Metros cúbico	11,5	1.816.736	20.892.464
4.6		Piso de hormigón de 0,10 m, alisado con helicóptero fck=210 k	Metros cuadra	438	118.373	51.847.374
5	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30	Metros cuadra	13,5	127.044	1.715.094
6	72131601-006	Aislación horizontal de 0.15 en u	Metro lineal	66	19.474	1.285.284
7	72131601-005	Mamposteria de elevación	Unidad	1	22.547.502	22.547.502
7.1		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto una cara (ladrill	Metros cuadra	122,5	100.219	12.276.828
7.2		Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común. (Paredes int	Metros cuadra	81,27	93.028	7.560.386
7.3		Mampostería de elevación de 0,30 ladrillo común. (Paredes de	Metros cuadra	16	169.393	2.710.288
8	72131601-007	Cubierta metálica	Unidad	1	104.358.037	104.358.037
8.1		Cubierta de Chapa trapezoidal N°24 sobre cavadores de perfil '	Metros cuadra	538	191.752	103.162.576
8.2		Babeta metálica de chapa galvanizada No 27 sobre encuentro	Metro lineal	28,5	41.946	1.195.461
9	72152607-001	Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa #24	Metro lineal	57	86.289	4.918.473
10	72152607-001	Caños de bajada de PVC de 100 mm	Metro lineal	87	29.242	2.544.054
11	72131601-009	Contrapiso de 0,07 m (baños, deposito y escenario)	Metros cuadra	84	29.644	2.490.096
12	72131601-009	Carpeta para piso (baños, deposito y escenario)	Metros cuadra	84	25.409	2.134.356
13	72131601-009	Piso cerámico (0,3x0,30 m) (baños, deposito y escenario)	Metros cuadra	84	77.074	6.474.216
14	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	50	16.939	846.950
15	72102508-003	Revestimiento cerámico (Azulejos)	Metros cuadra	78	67.757	5.285.046
16	72131601-008	Revoque	Unidad	1	6.225.150	6.225.150
16.1		Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadra	285	21.174	6.034.590
16.2		Alfeizar	Metro lineal	15	12.704	190.560
17	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad	1	29.739.600	29.739.600
17.1		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40	Unidad	1	343.027	343.027
17.2		Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásic	Unidad	1	689.110	689.110
17.3		Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en	Metro lineal	45	77.686	3.495.870
17.4		puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura ex	Unidad Medid	1	377.513	377.513
17.5		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	160.923	321.846
17.6		Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	508.178	508.178
17.7		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofá	Unidad	7	124.639	872.473
17.8		Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, ma	Unidad	8	1.511.548	12.092.384
17.9		Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 9000 Lm, má	Unidad	3	1.059.632	3.178.896
17.10		Suministro e instalación de panel led tipo adosar luz fría 24W	Unidad	8	127.044	1.016.352
17.11		Suministro e instalación de artefacto lumínico tipo led de ados	Unidad	8	107.261	858.088
17.12		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	6	446.423	2.678.538
17.13		Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	4	453.814	1.815.256
17.14		Tomas corrientes común	Unidad	4	58.724	234.896
17.15		Tomas corriente tipo shuko	Unidad	6	107.261	643.566
17.16		Tomas corriente trifásico 3x32A con conductores sección mínir	Unidad	1	505.747	505.747
17.17		Suministro e instalación de fotocélula	Unidad	2	53.930	107.860
18	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1	20.737.032	20.737.032
18.1		Aprovisionamiento de agua (incluye conexión a la red de sumir	Unidad Medid	1	3.326.447	3.326.447
18.2		Desagüe cloacal (incluye tuberías de desagüe hasta el 1er regis	Unidad Medid	1	3.020.125	3.020.125
18.3		Artefactos sanitarios (4 inodoros con cisterna alta, 1 inodoro c	Unidad Medid	1	2.768.426	2.768.426
18.4		Mesada de granito color ocre, con zocalos, pollera y 5 bachas c	Unidad Medid	1	6.127.688	6.127.688
18.5		Accesorios (6 jaboneras de adosar, 5 portarrollos de adosar)	Unidad Medid	1	169.393	169.393
18.6		Registro cloacales (0,60x0,60)	Unidad	4	423.482	1.693.928
18.7		Cámara séptica 1.5X3X1,20.(incluye conexión de tuberías)	Unidad	1	1.524.533	1.524.533

Arq. Federico D. Fleitas R
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

18.8		Pozo absorbente 2,50x3,00 (incluye conexión de tuberías)	Unidad	1	2.106.492	2.106.492
19	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad	1	6.595.364	6.595.364
19.1		Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	14	250.126	3.501.764
19.2		Caños pvc de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo con	Metro lineal	80	38.670	3.093.600
20	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	6399016	6.399.016
20.1		Ventiluz 1,00x0,5/1,60	Unidad	5	299.613	1.498.065
20.2		Ventana enchapada de1,50x1,20 -para cantina	Unidad	1	419.458	419.458
20.3		Puerta metálica de 0,80x2,10 m (marco de chapa #18, bastidor	Unidad	3	659.149	1.977.447
20.4		Puerta metálica de 0,90x2,10 m (marco de chapa #18, bastidor	Unidad	2	659.149	1.318.298
20.5		Puerta de 0,70x1,65 para boxes, baiben	Unidad	4	296.437	1.185.748
21	72131601-012	Pintura	Unidad	1	45740779	45.740.779
21.1		Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampo	Metros cuadra	648	16.939	10.976.472
21.2		Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadra	122,5	15.596	1.910.510
21.3		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadra	9,5	16.939	160.921
21.4		De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética y bara	Metros cuadra	550	29.644	16.304.200
21.5		Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	144	21.174	3.049.056
21.6		Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura polidepo	Metros cuadra	315	42.348	13.339.620
22	72131601-009	Obras complementarias	Unidad	1	45.669.127	45.669.127
22.1		Rampa conector, contrapiso y piso de hormigón de 0,10 m	Unidad Medid	1	3.387.852	3.387.852
22.2		Escalera y rampa de acceso al escenario	Unidad Medid	1	2.480.797	2.480.797
22.3		Arcos metálicos para futbol (según diseño- incluye red de arco	Unidad Medid	1	2.964.371	2.964.371
22.4		Torre de basquet, rebatible, con sistema de proteccion (según	Unidad Medid	1	33.878.520	33.878.520
22.5		Poste para red de vóley (Caño galv de 3"-según diseño)	Unidad Medid	1	1.355.141	1.355.141
22.6		Baranda de caño metálico pasamanos escalera rampa de escer	Metro lineal	7,5	71.907	539.303
22.7		Espejo para baños con bordes de de madera (2,20x0,60, - 0,75	Metros cuadra	3	248.511	745.533
22.8		Vidrios para ventanas	Metros cuadra	2,5	127.044	317.610
23	72131601-003	Obras Exteriores	Unidad	1	20.661.356	20.661.356
23.1		Cimiento de piedra bruta colocada (para muralla)	Metros cuadra	5,7	338.785	1.931.075
23.2		Mamposteria de nivelacion de 0,30 de ladrillo comun (para mu	Metros cuadra	3,5	169.393	592.876
23.3		Portico de acceso (zapatas, pilares de hormigon y estructura m	Unidad Medid	1	3.387.852	3.387.852
23.4		Mamposteria de elevacion de 0,15 con ladrillo visto	Metros cuadra	47	100.219	4.710.293
23.5		Revoque con hidrófugo-interior/exterior	Metros cuadra	45	29.644	1.333.980
23.6		Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado)	Metros cuadra	45	15.596	701.820
23.7		Pintura látex interior/exterior sin enduido (paredes de mampo	Metros cuadra	45	16.939	762.255
23.8		Pintura de estructuras metalicas	Metros cuadra	8,5	33.879	287.972
23.9		Porton metalico corredizo de acceso vehicular (3,00mx2,50m),	Metros cuadra	6	419.458	2.516.748
23.10		Porton de acceso peatonal (1,50x2,00) según diseño	Metros cuadra	2,5	419.458	1.048.645
23.11		Piso de baldoson de hormigon 40x40x0,04 m - vereda - incluye	Metros cuadra	40	84.696	3.387.840
24	72153507-003	Servicio de retiro de vallado	Metros cuadra	189	2.996	566.244
25	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadra	105	2.996	314.580
					Precio Total	**549.500.000**

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay